3726 REAL DECRETO 343/2004, de 27 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Estonia a don Miguel Bauzá y More.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2004.

Vengo en designar Embajador de España en la República de Estonia a don Miguel Bauzá y More.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3727 REAL DECRETO 344/2004, de 27 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Letonia a don Emilio Lorenzo Serra.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2004,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Letonia a don Emilio Lorenzo Serra.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3728 REAL DECRETO 345/2004, de 27 de febrero, por el que se designa Embajador de España en el Sultanato de Omán a don Juan Luis Flores Arroyuelo.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2004.

Vengo en designar Embajador de España en el Sultanato de Omán a don Juan Luis Flores Arroyuelo.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3729 REAL DECRETO 346/2004, de 27 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Mongolia a don José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2004,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Mongolia, con residencia en Pekín, a don José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, ANA PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE DEFENSA

3730

REAL DECRETO 347/2004, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Capitán de Navío don José Manuel Sanjurjo Jul.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2004,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Capitán de Navío don José Manuel Sanjurjo Jul.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

3731 ORDEN DEF/494/2004, de 23 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Cañete Muñoz como Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol (Ferrol) al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada D. Francisco Cañete Muñoz. Cesa en su actual destino.

Madrid, 23 de febrero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3732

ORDEN ECD/495/2004, de 10 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación en el Departamento.

Por Orden de 12 de diciembre de 2003 (BOE de 15 de enero) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto que figuraba en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo referidos según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente disposición.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de febrero de 2004.—P.D. (Orden de 1-2-01, BOE del 9), el Director General de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director General de Programación Económica, Personal y Servicios.